

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALCAÑIZO

Este Ayuntamiento instruye expediente para la elección de los cargos de Juez de Paz titular y sustituto de este municipio.

Los interesados en el nombramiento, que sean españoles, mayores de edad y residentes en Alcañizo, podrán presentar su solicitud en el Registro del Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Certificado de antecedentes penales, expedido por el Ministerio de Justicia.
- c) Declaración complementaria de conducta ciudadana.
- d) Declaración responsable de no incapacidad ni incompatibilidad para el desempeño del cargo.
- e) Documentos acreditativos de méritos o de los títulos que posea, que pueda considerar de relevancia para su elección.

El expediente podrá consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Alcañizo 11 de octubre de 2012.-El Alcalde, César Sánchez Alegría.

N.º I.- 8461